



APLAZAMIENTO AUDIENCIA DE INCUMPLIMIENTO||CONTRATANTE: MINISTERIO DEL INTERIOR||CONTRATISTA: MUNICIPIO DE MARIPI||RUP-5173||CASE 23392||COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Desde Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Fecha Mar 17/12/2024 16:33

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Estimada área de informes.

Comedidamente les informo que la continuación de la audiencia de presunto incumplimiento programada para el día de hoy y que se encontraba a mi cargo fue aplazada, por solicitud del Municipio de Maripi.

En tal virtud, se programó como nueva fecha y hora para continuar con la misma el **20 de febrero de 2025, a partir de las 10:00 a.m. @Informes GHA**: Favor agendar esta nueva fecha de audiencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Gonzalo Rodríguez Casanova
Abogado Senior III

Email: grodriguez@gha.com.co | 311 790 1790

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Obras públicas - Maripí Boyacá <obraspublicas@maripi-boyaca.gov.co>

Enviado: martes, 17 de diciembre de 2024 14:52

Para: Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Asunto: Fwd: SPOP20240250 - SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1520A DE 2020

No suele recibir correo electrónico de obraspublicas@maripi-boyaca.gov.co. [Por qué es esto importante](#)

----- Forwarded message -----

De: Carolina del Pilar Falla Trujillo <carolina.falla@mininterior.gov.co>

Date: mar, 17 dic 2024 a las 14:42

Subject: RE: SPOP20240250 - SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1520A DE 2020

To: Obras públicas - Maripí Boyacá <obraspublicas@maripi-boyaca.gov.co>

Cc: Sergio Andres Daza Gomez <sergio.daza@mininterior.gov.co>, Secretaria de Planeación - Maripí Boyacá <planeacion@maripi-boyaca.gov.co>, Notificaciones <notificaciones@solidaria.com.co>, [notificacionesjudiciales@boyaca.gov.co](#) <[notificacionesjudiciales@boyaca.gov.co](#)>, Carolina del Pilar Falla Trujillo <[carolina.falla@mininterior.gov.co](#)>, CoordinacionIntermediarios <[CoordinacionIntermediarios@solidaria.com.co](#)>, Maripi <[alcaldia@maripi-boyaca.gov.co](#)>, 7Boyacá <[contactenos@boyaca.gov.co](#)>, Manuel Antonio Linares Donato <[manuel.linares@mininterior.gov.co](#)>, Oscar Javier Cuadros Jimenez <[oscar.cuadros@mininterior.govco.onmicrosoft.com](#)>, Ingrith.nuñez@mininterior.gov.co <[Ingrith.nuñez@mininterior.gov.co](#)>, [notificaciones@gha.com.co](#) <[notificaciones@gha.com.co](#)>, Obras públicas - Maripí Boyacá <[obraspublicas@maripi-boyaca.gov.co](#)>, [jacosta@gha.com.co](#) <[jacosta@gha.com.co](#)>, Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <[ingrith.nunez@mininterior.gov.co](#)>, [notificacionjudicial@maripi-boyaca.gov.co](#) <[notificacionjudicial@maripi-boyaca.gov.co](#)>, Astrid Carolina Sanchez Calderon <[astrid.sanchez@mininterior.gov.co](#)>, Gabriel Fernando Villate Castro <[gabriel.villate@mininterior.gov.co](#)>, gestioncontractual <[gestioncontractual@mininterior.gov.co](#)>

Cordial saludo

Por solicitud del municipio se cancela la audiencia programada para el día de hoy y se reprograma para el día

20 de febrero de 2025
hora: 10:00 a.m.

El Link de acceso a la diligencia se enviará previo a la realización de la misma.

Cordialmente,

De: Obras públicas - Maripí Boyacá <obraspublicas@maripi-boyaca.gov.co>

Enviado: martes, 17 de diciembre de 2024 12:11

Para: Carolina del Pilar Falla Trujillo <carolina.falla@mininterior.gov.co>

Asunto: SPOP20240250 - SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1520A DE 2020

Maripí Boyacá, 17 de Diciembre de 2024

Doctora

Carolina del Pilar Falla Trujillo

Subdirección de Gestión Contractual

Ministerio del Interior

Cordial saludo,

Como supervisor municipal del Convenio 1520A de 2020 suscrito entre la Nación - Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON, el departamento de Boyacá y el Municipio de Maripí, de manera formal me permito anexar oficio SPOP20240250 mediante el cual se solicita cordialmente aplazamiento de la audiencia que fue programada para el día de hoy 17 de diciembre de 2024, a las 3:00 p.m. para que sea llevada a cabo el día de mañana, en relación con el presunto incumplimiento de las obligaciones del convenio interadministrativo de cofinanciación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta,

Atentamente,

ING. CARLOS ARTURO PAEZ CAÑÓN
Supervisor designado
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Alcaldía de Maripí www.maripi-boyaca.gov.co
Carrera 5 No. 3 - 30 Palacio Municipal
Código Postal: 154820 Cel: (57) 314 405 7729
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

"El presente en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y objeto de plena prueba."

Aviso de Confidencialidad

Este mensaje de correo electrónico puede contener anexos e información confidencial o legalmente protegida, reservada no susceptible de ser difundida públicamente y está destinado únicamente para el uso del destinatario (s) previsto. Cualquier divulgación, difusión, distribución copia o toma de cualquier acción basada en la Información aquí contenida está prohibida. Si ha recibido esta comunicación por error, le rogamos nos informe inmediatamente respondiendo al remitente y eliminando el documento original sin mantener copia alguna. Los correos electrónicos no son seguros y no se garantiza que estén libres de errores, ya que pueden ser interceptados, modificados, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. El Municipio de Maripí no se hace responsable de los errores u omisiones de este

mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las del Municipio.